

Ayuntamiento de Burjassot

Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre Premio de Poesía Vicent Andrés Estellés de Burjassot 2017. BDNS (Identif.): 354979.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Descripción de la Convocatoria: Resolución de Alcaldía el día 28 de junio de 2017 por la que se aprueban las Bases Reguladoras del “Premi de Poesia Vicent Andrés Estellés de Burjassot 2017”, en régimen de concurrencia competitiva.

Participantes: Podrán participar las personas físicas, mayores de edad que no estén incurso en las causas de prohibición establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; este hecho se deberá acreditar con carácter previo a la aprobación del acto administrativo de concesión del premio. El ganador de la edición anterior no podrá participar en la presente convocatoria.

Objeto: Es objeto de las presentes Bases la convocatoria para la concesión del “Premi de Poesia Vicent Andrés Estellés de Burjassot 2017”, cuya finalidad es fomentar la creatividad y la creación literaria y promover el uso de la lengua como vía de expresión.

Bases reguladoras: Las Bases reguladoras y convocatoria del premio están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 132, de 11 de julio de 2017.

URL: <https://sede.imcjb.net/tablon.aspx>

Cuantía: La dotación del premio es de 9.180,00 €, con cargo a la partida 334 48600 “PREMIO VICENTE ANDRÉS ESTELLÉS” del presupuesto del Instituto Municipal de Cultura y Juventud de Burjassot de 2017. Dicho importe estará sujeto a la retención legal que corresponda y al resto de la normativa fiscal vigente en el momento de su entrega.

Plazo de Presentación: El plazo de presentación de las obras comenzará a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el 15 de septiembre de 2017.

Burjassot, 11 de julio de 2017.—El alcalde, Rafael García García.

2017/11180